

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 23/01/2014

Acta N° 23

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitres días del mes de enero de 2014, siendo las 19,15 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la sede del Club "Sin Rumbo" de la calle J. P. Tamborini 6157, Villa Urquiza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Informe de la Comisión de Organización; 2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3. Aprobación del acta de la asamblea anterior; 4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5. Informe de la Comisión Salud; 6. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 7. Informe de la Comisión de Hábitat.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes y procede al tratamiento del punto primero del orden del día que dice: "1. Informe de la Comisión de Organización". El Sr. Besteiro pide disculpas, en nombre de la comisión, a todos los que esperaban que esta asamblea se realizara en el barrio de Coghlan pero que no se pudo realizar allí al no conseguir un lugar para hacerlo, según lo informado por la Junta Comunal. El Sr. Besteiro informa además, que la Comisión de Organización ha decidido en su última reunión del día lunes 20 de enero de 2014, poner a consideración de la asamblea la redacción de una nota a ser dirigida a la Junta Comunal solicitando que se haga entrega al consejo consultivo de una copia certificada del acta de cada asamblea, una vez que esta es pasada al libro correspondiente. Esta moción es aprobada en forma unánime. A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Sres. Miguel Davidziuk y Félix Besteiro; se designa como secretarias de actas a la Sras. Emilia Mogni e Inés Mazzetti y se elige a los Sres. Facundo Paz y Walter Siciliano para la firma del acta. Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Aprobación del acta de la asamblea anterior". Se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.

Seguidamente se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión Salud". La Sra. Lía Jiménez manifiesta que leerá la nota presentada por los vecinos a la Junta Comunal 12 el día 27 de diciembre de 2013 y que se agrega a continuación y que solicita a la asamblea que el Consejo Consultivo Comunal 12 acompañe esa nota realizando una presentación ante esa junta respaldando su pedido y recomendando su tratamiento. Se aprueba por unanimidad y queda redactada como sigue: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2014 – Señor Presidente – Junta Comunal Comuna 12 – Néstor Dall' Alpi – S/D – REF: Consejo Consultivo Comunal 12 – Comisión de Salud – De nuestra consideración: - Atento a la necesidad de obtener una respuesta por parte de la Junta Comunal, es que venimos a acompañar fotocopia de la nota presentada por vecinos de la Comuna 12 con fecha 19/12/2013 y asimismo solicitamos su tratamiento en la próxima convocatoria de la Junta Comunal. – Esta presentación fue aprobada en la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 12 realizada el 23 de enero de 2014. – Consideramos la necesidad de que por su intermedio, tanto nuestra nota como la presentada por los vecinos de la comuna, sean puestas en conocimiento de todos los comuneros integrantes de la Comuna 12. – Sin otro particular, lo saludamos atentamente." Se autoriza a firmar la nota a Lía Giménez, Lilian Fischer, Estrella Rossi y Emilia Moggi.

Seguidamente se trata el quinto punto del orden del día que dice: "6. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán indica que la comisión propone que se remita a la Junta Comunal una nota a efectos de requerirle que nos indique cuál es el porcentaje del presupuesto del año 2013 que ejecutó la Comuna respecto a los rubros de arbolado, podas, veredas, mantenimiento de espacios verdes y cuáles son las prioridades presupuestarias de la comuna para el año 2014. El Sr. Facundo Paz indica que ya la Junta efectuó una rendición en el mes de diciembre sobre la utilización del presupuesto. La Sra. Beltrán indica que no se refirió, en esa rendición, a porcentajes. El Sr. Alejandro Liska expresa que sería más útil que se indicara cuál es la proporción de cada uno de los gastos dentro del total del presupuesto del 2013. La Sra. Lilian Mila manifiesta que sería bueno que se conociera cuales son los trabajos que se hicieron con los sumideros después de las inundaciones producidas en la

comuna. El Sr. Carlos Palacios le aclara que esos trabajos son realizados por el gobierno central de la ciudad. El Sr. Carlos A. Roca expresa que lo que interesa es saber lo que se hizo y no lo solicitado y que ya lo expuso el presidente de la Junta Comunal. El Sr. Ricardo Pico dice que es interesante saber si la comuna está dedicando el dinero suficiente a estos temas, cual era el presupuesto, cuánto se gastó y si era suficiente o no. Luego de un cambio de opiniones, se resolvió autorizar la nota que quedó redactada de la siguiente forma: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2014 – A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - S/D.- c.c comuneros: Nestor Dall'Alpi, Deolinda Valdés, Juan Lavarello, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa y Basilio Sioutis - Ref: Solicitud de información sobre presupuesto - De nuestra mayor consideración: - El Consejo Consultivo Comunal se dirige a ustedes para solicitarles la presentación del presupuesto global de la Comuna durante el año 2013 y su distribución en monto y porcentajes para los diferentes rubros incluyendo arbolado, poda, veredas y mantenimiento de espacios verdes y la proporción de la ejecución del presupuesto disponible en cada rubro. - Asimismo se solicita conocer las prioridades presupuestarias para el 2014 para los mismos ítems indicados para el 2013. - Sin otro particular, los saludan atentamente. - por el Consejo Consultivo Comunal". Se autoriza a firmar la nota a los consejeros Norma Beltrán y Alejandro Liska.

A continuación se da tratamiento al séptimo punto del orden del día que dice: "7. Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska realiza el informe de acuerdo con lo tratado en la reunión de la comisión del lunes 20 de enero último. Comentó que se realizó una reunión de vecinos que fue convocada irregularmente en la Plaza Alberdi con el objeto de tratar las mejoras a realizar en dicha plaza a la cual concurriría el Sr. Rodríguez Larreta quien no se hiciera presente. Concurrió el comunero Basilio Sioutis y manifestó que la Junta Comunal no había sido partícipe de la convocatoria y que tal reunión no respetaba los canales previstos para su convocatoria y la ley de comunas. Ninguno de los vecinos participantes manifestó su deseo de modificar la plaza y por el contrario sí realizar el mantenimiento de ella. Expresaron además que no deseaban que este tipo de reuniones sirviera para autorizar obras que no pidieron los vecinos. En virtud de esta situación la comisión resolvió solicitar al

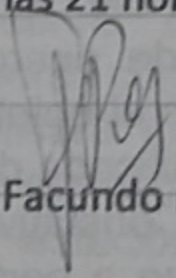
consejo consultivo que autorice el envío de una nota a la Junta Comunal manifestando el rechazo al procedimiento empleado de convocatoria a los vecinos en forma directa e irregular y solicitando el cumplimiento de la ley 1777. Pide la palabra la Sra. Marcela Cáceres, de Villa Pueyrredón y relata que el sábado último representantes de la Comuna 12 entre los cuales estaba la comunera Mosquera se presentaron en la plaza Alberdi para tratar el tema de la puesta en valor de la plaza. Ningún vecino de los allí presentes manifestó su deseo de realizar obras y en virtud de ello resolvieron retirarse y convocar a una nueva reunión a los vecinos. Finalmente, el Sr. Liska da lectura a la nota que es aprobada en forma unánime y se autoriza a firmarla a los señores Lilian Mila, Alejandro Liska, Jorge Vázquez y Ricardo Pitón y queda redactada de la siguiente forma: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2014. - A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - S/D. - c.c comuneros: Nestor Dall'Alpi, Deolinda Valdés, Juan Lavarello, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa y Basilio Sioutis - Ref: Convocatoria irregular en la plaza Alberdi. - De nuestra mayor consideración: - Este Consejo Consultivo Comunal se dirige a ustedes para manifestar el más enérgico rechazo a las convocatorias a vecinos por fuera de los canales institucionales que implican el desconocimiento de la Ley 1.777 que instituyera y rige el funcionamiento de las Comunas. - El pasado 18 de enero vecinos de las cercanías de la plaza Alberdi fueron convocados por procedimientos no del todo claros para manifestar sus opiniones sobre reformas a proyectar en dicho lugar. La presencia de un comunero de la oposición, el Sr. Basilio Sioutis, quién manifestara que no había sido comunicada a la Junta Comunal dicha convocatoria, agrava aún más el incumplimiento de la Ley. - Los vecinos presentes, se manifestaron unánimemente contrarios a cualquier cambio fisonómico en la plaza, a la vez que sí reclamaron de los organismos correspondientes el adecuado mantenimiento de la misma. - Dada la irregularidad de la convocatoria, los vecinos presentes también se manifestaron desconfiados de que pudieran efectuarse nuevas reuniones para ficcionar un eventual apoyo a los posibles cambios que los participantes rechazaron. - Este Consejo Consultivo Comunal, haciéndose eco de los requerimientos de los vecinos en la Comisión de Hábitat, reclamamos a la Junta Comunal que cumpla y exija el cumplimiento de la Ley

1.777 a los agentes a su cargo, de lo contrario se hará pasible de las acciones judiciales que correspondan. - Sin otro particular, los saludan atentamente. - por el Consejo Consultivo Comunal". Informa además el Sr. Liska que se está realizando una obra para un reservorio en el parque Sarmiento. La comisión trató de contactar a la persona encargada de la obra y no pudo hacerlo. Se intentó también entrevistarse con el Ing. Capdevilla, director de Obras e Infraestructura del gobierno de la ciudad y que está a cargo de la obra en cuestión para conocer más en detalle el proyecto y que la reunión se realizara en la sede comunal. La Sra. Norma Beltrán indica que las obras referidas no son competencia de la comuna. El Sr. Carlos Palacios manifiesta que tanto en la constitución de la ciudad como en la ley 1777 se habla de competencias exclusivas y competencias concurrentes y cree que este tema se encuentra en estas últimas. Indica que la comisión quiere saber cuales son los criterios técnicos y metodológicos con los que se está trabajando, sabiendo que hay 4.000 chicos en la colonia de vacaciones mientras los camiones pasan cerca de ellos y por otro lado cuales son los instrumentos legales que están utilizando para hacer la obra ya que debería pasar por la legislatura y aparentemente no hay licitación para contratarla. La Sra. Beltrán indica que la Comuna no tiene competencia respecto a esta obra. La Sra. Lilian Mila manifestó que el día 22 de enero se realizó una reunión con el Ing. Capdevilla y vecinos autoconvocados de Saavedra a la cual concurrió. Le preguntó por qué no había cartel de obra y aquél le indicó que no se había realizado licitación y que pronto se pondría el cartel de obra correspondiente. Se acordó realizar una nota en la comisión referida a la poda de árboles en la plaza Leandro N. Alem de Villa Pueyrredón manifestando el desacuerdo en la forma en que se realizó esa poda. Se procede a leer la nota. Solicita la palabra el Sr. Walter Siciliano quien expresa que a raíz de una emergencia por la caída de dos árboles, vinieron de espacios verdes y no de la comuna para realizar la poda y que se podaron dos tipas y que se puede podar durante todo el año. Los árboles son muy viejos y muy grandes y son un peligro para los vecinos. Indica además que habían caído dos árboles, motivo por el cual si se produjera un accidente nadie se va a hacer responsable, por lo que se realizó la poda. Norma Beltrán expresa que la plaza está muy sucia y con troncos y que la gente de la comuna se comprometió a comunicarle al

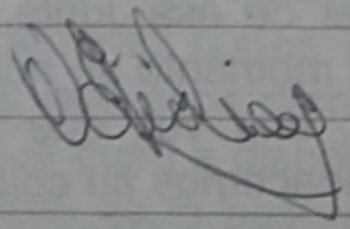
presidente de la comuna para que las cuadrillas de empleados puedan retirar los troncos y ramas. Julio Patriarca indica que también se debería hablar de otros lugares de la comuna. Luego de un intercambio de opiniones se procede a aprobar unánimemente la nota que queda redactada como sigue: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2014 - A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - S/D. - c.c comuneros: Nestor Dall'Alpi, Deolinda Valdés, Juan Lavarello, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa y Basilio Sioutis - Ref: Poda en la Plaza Leandro N. Alem - De nuestra mayor consideración: - El Consejo Consultivo Comunal se dirige a ustedes para manifestar el más enérgico repudio por la poda indiscriminada de árboles efectuada en el mes de diciembre en la plaza Leandro N. Alem de Villa Pueyrredón. - Además quisiéramos tener respuesta a las siguientes cuestiones: . Si esa Junta Comunal estaba informada de esta situación o si solicitó esta poda. - . Qué repartición y qué funcionario fue el responsable de la misma. - Por información de vecinos se conoce que primero se cortaron algunas ramas rotas por una tormenta, pero luego se realizó una poda sistemática que duró varios días, destruyendo todo el follaje de los árboles de la plaza sin tener en cuenta la época del año ni las altas temperaturas que hacen necesaria toda la sombra posible para el acceso de personas al espacio público, y por otra parte exponiendo a los ejemplares a enfermedades y poniendo en riesgo su misma existencia. Y como efecto secundario, la destrucción del hábitat de una buena cantidad de aves que anidaban en estos hermosos árboles. - Consideramos que este procedimiento constituyó una violación a leyes como la de Comunas y la de Patrimonio, entre otras. - Sin otro particular, los saludan atentamente. - por el Consejo Consultivo Comunal - Jorge Vásquez - Alejandro Liska". Acto seguido el Sr. Liska indica que la Comisión de Hábitat se tratará el tema de las obras de la Avda. Goyeneche. El otro tema que se tocó es la construcción del paso a nivel de la Avda. Balbín para el cual no se realizó ninguna audiencia pública que requiere este tipo de obra. Finalmente, indica que los pasos bajo a nivel realizados en la comuna no preveen la construcción de un paso a nivel para los peatones. Estos temas enunciados serán tratados en las próximas reuniones de la comisión. Habiendo agotado los temas previstos en el orden del día, el Sr. Javier Juri indica que leerá la nota que presentará a la Junta Comunal con su firma sobre el

proyecto de traslado de la cooperativa de cartoneros El Alamo desde la Avda. Constituyente y Avda. F. D. Roosevelt a la zona de Constituyentes entre Nuñez y colectora de la Gral. Paz. En ella manifiesta su rechazo a la instalación de dicha cooperativa por razones de higiene, salubridad y hábitat, falta de tratamiento a los residuos que se traerían y la posibilidad de ondas sonoras y vibratorias afectando a las personas y viviendas; desvalorización de las viviendas; que afectará el tránsito de la cuadra y dificultades en el acceso a las paradas de colectivos; falta de consulta a los vecinos de la zona. Finalizó la nota pidiendo una reunión a la Junta Comunal, que se paren las obras y que se eleve la nota a los organismos del gobierno de la ciudad. Indica además que la nota se presentará el día 24 de febrero ante la Junta Comunal. El Sr. Javier Silva dice que se convocaron varias reuniones con los vecinos, motivo por el cual habían sido invitados a participar de la asamblea del Consejo Consultivo. La Sra. Norma Beltrán relata que habiendo estado en la reunión que efectuaron los vecinos, les recomendó que hicieran la nota para presentar ante la Junta Comunal. El Sr. Davidziuk le explica al Sr. Juri que debería presentar la nota ante la junta y que se pueda tratar por las comisiones de este consejo consultivo. El Sr. Zabaleta expresa que además de tratarlo en las comisiones debería hacerse una nota avalando la presentación que realicen los vecinos. La Sra. Nadia Ortiz indica que se debería escuchar también a los integrantes de la cooperativa. El Sr. Carlos Palacios indica que habría que saber si la legislación permite la instalación de un local con esa actividad y que además debería considerarse que sus integrantes se ganan la vida con ella. Está de acuerdo con llamar a los integrantes de la cooperativa. La Sra. Mila indica que tanto los vecinos afectados como los cartoneros son víctimas de un mismo sistema perverso que los hace enfrentar. El Sr. Liska expresa que la ciudad no está cumpliendo con la ley de basura cero. Se resuelve por unanimidad pasar a las comisiones de Salud y de Hábitat el tema presentado por el Sr. Juri.

Siendo las 21 horas se finaliza la reunión al no haber otros puntos que tratar.



Facundo Paz



Walter Siciliano

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12
del 06/03/2014**

Acta N° 24

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de 2014, siendo las 19,30 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la sede de la Comuna 12 de la calle Miller 2751, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Hábitat; 6) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 7) Informe de la Comisión Salud; 8) Informe de la Comisión de Cultura; 9) Informe de la Comisión de Educación.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes y procede al tratamiento del punto primero del orden del día que dice: "1. Informe de la Comisión de Organización". El Sr. Besteiro informa, en nombre de la comisión, que la reunión se estaba desarrollando en la sede de la Comuna 12 ya que la escuela de la calle P. I. Rivera 4151 permaneció cerrada sin que tuvieran acceso a ella los consejeros presentes. Por ese motivo, se solicitó autorización para realizar la asamblea en la sede comunal. El Sr. Besteiro informa además, que la comisión ha preparado una nota de acuerdo con lo autorizado en la asamblea del 23 de enero de 2014, la que es leída y aprobada en forma unánime y queda redactada tal como sigue: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2014. – Señor Presidente de la – Junta Comunal 12 – Néstor A. Dall' Alpi – REF: Consejo Consultivo Comunal 12 – Solicitud de la Comisión de Organización – De nuestra consideración: - De acuerdo con lo decidido en la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12, efectuada el día 23 de enero de 2014, nos dirigimos a esa Junta Comunal 12 con el objeto de solicitarles que nos sea entregada una copia certificada de las actas contenidas en el libro de este Consejo Consultivo en poder de esa Junta. – A su vez, solicitamos que a partir de este momento se nos entregue una copia certificada de cada acta, una vez que sea pasada al libro correspondiente. – Agradecemos su colaboración y lo saludamos atentamente. – Por Consejo Consultivo Comunal 12". Finalmente se autoriza a los Sres. Emilia Moggi, Mario Módula y Félix Besteiro a firmar y presentar la presente nota en la Junta Comunal 12.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Sres. Walter Siciliano y Francisco Monzón; se designa como secretarios de actas a la Sra. Emilia Moggi y el Sr. Mario Módula y se elige a los Sres. Facundo Paz y Carlos A. Roca para la firma del acta.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de marzo se realice el día miércoles 26 de marzo de 2014 en el barrio de Saavedra y se autoriza a la Comisión de Organización a realizarla en algún club de ese barrio si no se logra efectuarla en alguna escuela pública de la zona.

El coordinador Sr. Francisco Monzón pone a consideración el quinto punto del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska, en nombre de la Comisión de Hábitat, informa que la comisión recibió a algunos miembros de la Cooperativa El Alamo encabezados por su presidenta. En esa oportunidad, les manifestaron que parte de la cooperativa seguirá funcionando en el predio que se encuentra en las avenidas F. F. Roosevelt y Constituyentes, lugar desde donde los camiones trasladarán los materiales separados hasta la planta a realizarse en Av. de los Constituyentes y C. Larralde. Indica además que las obras están avanzadas allí, con el contrapiso terminado y la cinta transportadora. El Arq. Mario Fernández indica que se proyectan cinco espacios similares en la CABA y que eso requeriría cambio de zonificación. Expresa además, que deberá convocarse a audiencia pública, cuya fecha se publicará en el boletín oficial de la ciudad. La Sra. Lidia Guevara dice que se deberían retirar los camiones acoplados que estacionan en la calle esperando que los "cartoneros" entreguen los materiales ya que se generan cortes en el tránsito. El Sr. Mario Módula le informa que esos camiones son los que reemplazan al tren blanco que puso a disposición el gobierno de la C.A.B.A. para el traslado de la basura a la provincia de Bs. As.. La Sra. Norma Beltrán expresa que el Consejo Consultivo debería solicitar un informe ambiental al

gobierno de la ciudad. El Sr. Jorge Roca indica que cree que ese es el camino correcto y que se debe dar curso al pedido. El Sr. Molinari informa que la cooperativa sólo hace la recolección en Villa Urquiza y Villa Pueyrredón. La Sra. Lidia Fain dice que la cooperativa cumple la importante tarea de reciclado. El Sr. Borges expresa que se colocarán campanas en los barrios con el fin de separar la basura. La Sra. Beltrán pide que se instruya debidamente sobre la utilización de esos recipientes con la publicidad necesaria. Asimismo sugiere que los vecinos de la comuna se inscriban para participar en la Comisión de Higiene Urbana que funciona en la sede comunal.

Finalizado este punto, se da tratamiento al sexto punto del orden del día que dice: "6. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán expone en nombre de la comisión y propone elevar una nota a la Junta Comunal sobre el tema del arbolado urbano que se lee y es aprobada en forma unánime, quedando redactada como sigue: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2014 - Sr. Presidente de la Junta Comunal 12 - Don Néstor Dall'Alpi - S/D - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes integrantes del Concejo Consultivo Comunal 12, citados para asamblea ordinaria del Consejo Consultivo el 06 de marzo de 2014 a las 19 hs. en la Escuela N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 y reunión finalmente realizada en sede de la Comuna 12 nos dirigimos a usted en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de esa Presidencia a fin de que por donde corresponda se sirva informar a este Concejo acerca de lo que sigue: - 1.- El relevamiento efectuado por la Comuna en los cuatro barrios que la integran, manzana por manzana, respecto de las especies arbóreas y la cantidad relevada. - 2.- A resultados del relevamiento, se indique la cantidad de árboles enfermos, las podas faltantes y la cantidad de árboles con cepo de cemento. - 3.- Se requiere de la Junta Comunal indique la composición de las cuentas del presupuesto y la de las subcuentas que la integran. - Se de respuesta de la presente a los vecinos en término y en legal forma. - Atentamente". Se autoriza a firmar la nota a los Sres. Norma Beltrán y Mario Ciocca.

El Sr. Walter Siciliano pone a consideración el séptimo punto del orden del día que dice: "7) Informe de la Comisión de Salud". La Sra. Lidia Fain informa que vecinos de Villa Urquiza hicieron llegar a la comisión su inquietud sobre la reapertura del llamado "Hospitalito" bajo una gestión privada. Después de un cambio de opiniones sobre el tema se aprobó que la comisión prepare una nota para presentar a la Junta Comunal que será oportunamente tratada por la asamblea solicitando a la Junta Comunal que informe sobre la situación de ese local.

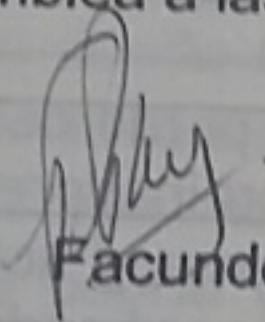
Seguidamente se da tratamiento al octavo punto del orden del día que dice: "8) Informe de la Comisión de Cultura". El Sr. Aníbal Molinari realiza el informe por la comisión e indica que ya se iniciaron las gestiones para la organización de la fiesta que se ha realizado históricamente frente la Complejo Cultural Cine Teatro 25 de Mayo. La fecha propuesta es el día 24 de mayo de 2014. La Sra. N. Beltrán indica que la fiesta debería hacerse en el interior del teatro. El Sr. Besteiro informa que el pedido para hacerlo en la sala principal fue realizado en los últimos años, sin poder obtener el permiso. Después de varias opiniones se lee la nota que es aprobada en forma unánime y que queda redactada así: "A la Junta Comunal de la Comuna 12 - Miller 2751, C. A. B. A. - S/D. - c.c Comuneros: Nestor Dall'Alpi, Deolinda T. Valdés, Juan B. Lavarello, Susana Mosquera, Pablo Ortiz, Mercedes Correa y Basilio Sioutis. - Ref: Fiesta Patriótica y Popular del 25 de Mayo. - De nuestra mayor consideración: - La Fiesta del 25 de Mayo es un evento ya tradicional de los vecinos de Villa Urquiza y barrios aledaños que se realiza desde el año 2004, cumpliendo en esta oportunidad los 10 años desde la primera vez. La fiesta se concretó siempre en la cuadra de la Avenida Triunvirato entre Olazábal y Mendoza, a las puertas del Cine Teatro 25 de Mayo y consta de una muestra de diferentes organizaciones vecinales, talleres creativos de plástica, cuentos, música y murga, juegos teatrales, patio baile de folclore y tango y un cierre con la presentación de artistas amigos. La actividad fue declarada de Interés Cultural en el 2010. El año pasado, trasladada a la fecha del 9 de julio, se malogró por razones climáticas. - La Comisión de Cultura del

Consejo Consultivo Comunal, en función del reclamo de las entidades vecinales participantes, se propone reeditar esta actividad el presente año. A tal efecto se solicita a la Junta Comunal toda la colaboración que pueda suministrar para obtener las autorizaciones correspondientes para el corte de calle y utilización de la sala principal del teatro y el apoyo material de infraestructura que pudiera disponer -baños químicos, escenario, equipo de sonido, conexión eléctrica, puestos de exhibición, etc. para posibilitar la realización del evento. Asimismo la contratación del seguro y la apoyatura sanitaria requeridos por las autoridades de la ciudad para autorizar la realización de este tipo de actividades al aire libre. Se ha previsto la realización de la fiesta para el día 24 de mayo entre las 11 y las 19 hs., debiendo disponerse el corte de calle hasta las 20 hs. - A la espera de una pronta respuesta, los saludan atentamente. - Por el Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 12". Continúa el Sr. A. Molinari informando que el escritor Hugo Campos se acercó a la reunión de la Comisión de Cultura para solicitar el respaldo de esa comisión y del Consejo Consultivo Comunal 12 a una nota que presentaría en la sede comunal pidiendo colaboración para efectuar reparaciones en la Biblioteca Saavedra ya que hay muchos ejemplares de libros en riesgo por las últimas lluvias. El Sr. Jorge Roca solicita que la comuna agilice todos los trámites para realizar las reparaciones necesarias en la biblioteca. El Sr. Módula expresa que se encargará personalmente de seguir el expediente que se genere en la Comuna al respecto. Finalmente, el Sr. Molinari informa sobre el incendio ocurrido en la "Huerta de Saavedra" el pasado 22 de febrero de 2014, expresando la solidaridad de la comisión y el deseo de que se esclarezcan los hechos acaecidos.

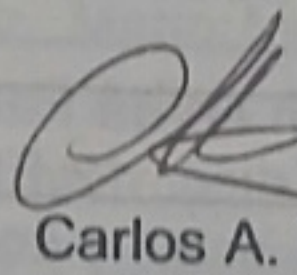
A continuación, se pasa a tratar el punto noveno del orden del día que dice: "9) Informe de la Comisión de Educación". La Sra. Emilia Moggi informa que la comisión desea presentar una nota a la Junta Comunal expresando la preocupación por la situación originada en la C.A.B.A. por la inscripción en las escuelas y solicitando información al respecto. Se discute el tema y se aprueba la nota unánimemente, la que queda

redactada como sigue: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2014. - Señor Presidente - Junta Comunal Comuna 12 - Néstor A. Dall'Alpi - S/D - REF: Consejo Consultivo Comunal 12 - Comisión de Educación - De nuestra consideración: - Nos dirigimos a usted a fin de solicitar tenga el bien de brindarnos información del estado de vacantes en las escuelas públicas de nuestra comuna en todos los niveles educativo. - Asimismo también nos interesa tomar conocimiento de la posible instalación de aulas container o modulares en alguna escuela pública de la comuna. - Consideramos la necesidad de que por su intermedio esta nota sea puesta en conocimiento de todos los comuneros integrantes de la Comuna 12. - Sin otro particular, lo saludamos atentamente." Se autoriza a los consejeros Walmiryam García Bienere, Emilia J. Mogni y Jorge O. Vázquez para presentar la nota aprobada.

Al no haber otros asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 21,30 horas.



Facundo Paz



Carlos A. Roca

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12
del 26/03/2014**

Acta N° 25

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de marzo de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Asociación de Fomento y Cultura Villa Cerini, ubicada en la calle Arias 4745.-----

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes e indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación del barrio y de la fecha para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 6) Informe de la Comisión de Hábitat. Informa además que la Comisión de Organización ha enviado por Internet a todos los comuneros, copia de las notas oportunamente presentadas en la Junta Comunal.-----

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Sres. Carlos Figueredo y Félix Besteiro; se designa como secretarias de actas a la Sras. Eugenia Iturbide y Liliana Cakzzuli y se elige a los Sres. Facundo Paz y Francisco Monzón para firmar el acta.-----

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Al respecto de lo mencionado en el acta, el Sr. Gabriel Borges informa que se ha concurrido a la Biblioteca de Saavedra y se ha realizado un presupuesto que excede las posibilidades de la Comuna (\$ 150.000) por lo que se ha pasado al sector de infraestructura del gobierno central para su concreción.-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación del barrio y de la fecha para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de abril se realice el día jueves 24 de abril de 2014 en el barrio de Villa Pueyrredón.-----

El coordinador Sr. Figueredo pone a consideración el quinto punto del orden del día que dice: "5. Informe de la

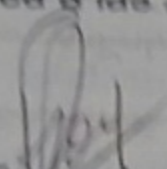
Comisión de Gestión Presupuestaria". El Sr. Mario Ciocca informa que la comisión ha realizado una nota dirigida a la Junta Comunal que procede a leer y en la cual consultan si la obra de puesta en valor del predio destinado a reciclado de basura de la calle Constituyentes se ha realizado por gestión de la Junta Comunal y con fondos de la Comuna o si se han transferido fondos a la Comuna para tal fin. Sin tomar una decisión definitiva acerca de esta nota, se produjo una discusión sobre el tema del reciclado de materiales. El Sr. Javier Juri manifiesta que la relocalización de la Cooperativa El Alamo se está realizando en una zona residencial, donde hay comercio de venta de comestibles, viviendas particulares, bares y hasta un laboratorio. Indica que no es compatible el reciclado de residuos con comidas. Expresa que le han informado que trabajarán 24 hs. por día. También presenta una queja por la actitud de los cartoneros en la calle C. Larralde y manifiesta que hacen sus necesidades en la calle, insultan y amenazan a los vecinos y algunos se encuentran en estado de ebriedad. Solicita que se trasladen a otros lugares donde no haya casas. El Sr. Marió Módula expresa que funcionarios del gobierno de la C.A.B.A. han prometido asistir a esta asamblea para poder informar a los vecinos y que se podría pasar a otros temas y esperar que lleguen. También indica que la cooperativa ha enviado una publicación que se ha entregado por debajo de las puertas del barrio explicando su actividad. Solicita que, en nombre de los vecinos, se traslade la recicladora de residuos. El Sr. Alejandro Liska propone enviar una nota a la Junta Comunal para solicitar que se llame a una reunión a los vecinos con la presencia de autoridades del gobierno central de la ciudad para realizar las aclaraciones que hagan falta. Finalizando el tema, se pidió al Sr. Borges que se haga una convocatoria amplia para la posible reunión de los vecinos con los funcionarios. Se decide que es prudente esperar que citen a los vecinos para tener más información.-----

Finalizado este punto, se da tratamiento al sexto punto del orden del día que dice: "6. Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska indica que en la asamblea se encuentran vecinos que desean dirigirse a los presentes. El Sr. Alfredo Fernández, vecino de Villa Pueyrredón, indica que

los vecinos de la zona cercana a la plaza Alem, solicitan un arreglo durable de la plaza. Indica que hace dos años se hizo una remodelación y luego fue objeto de deterioros intencionales y abandono por parte de las autoridades. Se presentó una nota a la Comuna donde se pidieron varias cosas, entre ellas el enmarcado de la plaza. Concretamente, el Sr. Fernández indica que los vecinos están pidiendo que los arreglos que se hagan en la plaza sean durables; que se remodele la plaza pero que se de seguridad de que las obras van a durar en el tiempo. En ese momento se informa a los coordinadores que se encuentra en el salón el Sr. Sergio Constantino, funcionario de la C.A.B.A. quien solicita permiso para dirigirse a los vecinos e informarlos. Manifiesta que se quiere informar a la gente sobre las obras a realizarse. Indica que se transfirió a la Comuna el 100 % del tema del arbolado. Se pasará a transferir el tema de la certificación y control de los trabajos de los espacios verdes. Hay obras que se van a hacer desde Desarrollo Urbano, desde Participación Ciudadana, desde la Secretaria a la cual pertenece. Aunque no corresponda a la Comuna y esta no la realice, igual manifiesta que desean que los vecinos participen y se sumen a los proyectos. Indica que es necesario que las comunas se vayan capacitando para poder transferir en el futuro los recursos humanos para formar los equipos de trabajo. El Sr. Liska indica que lo que quiere es poder participar para poder llegar a un consenso sobre las obras a realizar. Con respecto al tema de la Cooperativa El Alamo, confirma que coordinó con el Jefe Comunal para realizar una reunión con él, el Director de Espacios Verdes, la Comuna y los vecinos para el día martes 1 de abril en el club Sin Rumbo. Manifiesta que la obra no generó ninguna erogación para la Comuna ya que no corresponde a su ámbito de actuación. Los fondos salen del presupuesto general de la ciudad. Por último, informa cuáles son las algunas de las obras a realizar en la Comuna. Al respecto indica que se va a realizar el túnel bajo nivel de la R. Balbín; el túnel bajo nivel de la Avda. Constituyentes; el túnel bajo nivel de la Avda. Congreso; la plaza L. N. Alem; la sede de la Comuna 12; las segunda y tercera etapa del polo educativo; el reservorio para casos de inundaciones del Parque Sarmiento; soterramiento de cables sobre avenidas;

complejo escolar Siglo XXI; boulevard de la Avda. Roosevelt; arreglos en la plaza Alberdi; problemas habitacionales sobre la traza de la ex AU3; plaza en el barrio San Martín; circuito aeróbico de la plaza Padre Mujica; plazoleta Dulcísimo Nombre de Jesús; boulevard de la Avda. Mendoza; plaza Marcos Sastre; fachada del Hospital Pirovano; plaza Esteban Echeverría y otras obras. Se le solicita que envíe una copia del listado de las obras indicadas. Se solicitó una amplia difusión para la reunión a realizarse y se pidió a la Comuna que lo informe por mail.

Al no haber otros asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 21,00 horas.


Faundo Paz


Francisco Monzón

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 24 de abril de 2014

Acta N° 26

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Asociación de Vecinos Pro Fomento Pueyrredón, ubicada en la calle Bazurco 2922, Villa Pueyrredón.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes e indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 26 de marzo de 2014; 4) Determinación del barrio y de la fecha para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 6) Informe de la Comisión de Hábitat; 7) Informe de la Comisión de Cultura. Informa además que la Comisión de Organización seguirá presentando por internet a todos los comuneros, copia de las notas oportunamente presentadas en la Junta Comunal.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Sres. Francisco Monzón y Walter Siciliano; se designa como secretarias de actas a la Sras. Eugenia Iturbide y Emilia Moggi y se elige a los Sres. Facundo Paz y Carlos A. Roca para firmar el acta.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 26 de marzo de 2014". Luego de su lectura, se aprueba el acta en forma unánime.

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación del barrio y de la fecha para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de mayo se realice el día miércoles 28 de abril de 2014 en el barrio de Villa Urquiza.

El coordinador Sr. F. Monzón, al no haber presente el miembro informante de la Comisión de Gestión Presupuestaria, pone a consideración el sexto punto del orden del día que dice: "6. Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska manifiesta que la comisión no ha

producido informe ni nota pero que quiere informar de dos situaciones. Una es que la comisión fue informada hoy que se presentará en la Legislatura de la C.A.B.A. un proyecto para constituir una comisión especial de seguimiento y evaluación de las obras de la cuenca del arroyo Medrano. Informa además que esa comisión estaría integrada por cuatro diputados de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, cuatro diputados de la Comisión de Ambiente, ambas de la Legislatura de la C.A.B.A., dos representantes de la Asamblea de Vecinos del Barrio Mitre, dos representantes de la Asamblea de Vecinos Inundados de Saavedra, dos miembros de la Junta de la Comuna 12 y dos miembros de la Junta Comunal 13. Indica además que sugirió en nombre de la comisión que se agreguen al proyecto dos integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12 y dos del Consejo Consultivo Comunal 13. El otro tema se refiere a una de las obras enunciadas en la asamblea anterior por parte del Sr. Costantino referida a las obras de la plazoleta Dulcísimo Nombre de Jesús de Jaramillo y Valdenegro. Indica que se está invitando a los vecinos para el sábado próximo a una reunión a las 10 de la mañana, a la cual vendría el Jefe de Gabinete. Expresa que debería hacerse una difusión más amplia e informarse al Consejo Consultivo Comunal 12. Interviene el Sr. Jorge Roca que manifiesta que considera que el Sr. Jefe de Gabinete va a todos los barrios y habla con los vecinos y que no deben pasar esos temas por el Consejo Consultivo. El Sr. Félix Besteiro expresa que está de acuerdo que el Sr. Jefe de Gabinete no tiene que pedir autorización ni enviar una nota al consejo consultivo para lo que va a hacer, pero que cree que, como lo hemos pedido en la anterior asamblea, la difusión de las reuniones a realizar tanto por los funcionarios de Comuna como del gobierno central deberían ser amplias y llegar a todos para que se pueda concurrir. Pide la palabra el Sr. Basilio Sioutis, Comunero de la Comuna 12 expresa que el Sr. Jefe de Gabinete no debe incumplir la Ley 1777 ya que esos temas deberían pasar por la Junta Comunal y el consejo consultivo. Por supuesto que puede hacer proselitismo político como lo pueden hacer todos pero no incumplir la ley. El Sr. Roca opina que una plaza es un ámbito democrático para participar con los vecinos. Dice

además que no incumple la ley. La Sra. Norma Beltrán, en uso de la palabra, expresa que se presentó a la Junta Comunal por expediente la primera recomendación que debe ser tratada por la junta en la que se pedía precisar la forma de la relación entre la junta y el consejo consultivo. El Sr. B. Sioutis se ofrece a ser el nexo entre la Junta Comunal y el consejo consultivo, siempre que la junta regularice su funcionamiento ya que no hay reuniones formales hace cuatro meses y a asistir a todas las asambleas del consejo consultivo. Pide la palabra la Sra. Lilian Mila quien indica que los vecinos tienen derecho a tener conocimiento de las reuniones que se van a hacer ya que no se enteran o lo hacen después de que se realizaron. El Sr. J. Roca apoya la decisión del Sr. Sioutis de venir y colaborar con el consejo consultivo. La Sra. Silvina Vanarelli expresa que siendo vecino común no le parece mal que se avise de esa manera. El Sr. Sioutis manifiesta que la junta comunal y el consejo consultivo también podrían colaborar para que cuando llegara algún funcionario, ya se tuviera algo más preciso sobre lo que se quiere hacer. La Sra. Lilian Mila indica además, que si los temas pasan por el consejo consultivo queda constancia de lo que se trató mientras que en las reuniones en las plazas los vecinos se dan el gusto de hablar pero después no se hace nada y no queda ningún registro. El Sr. Besteiro insiste en pedir la difusión de las reuniones con los funcionarios y solicita que se envíen al consejo consultivo para que este a su vez las pueda reenviar. El Sr. Pablo Mauro expresa que no debe dejarse a un timbrazo la forma de difusión de las noticias del acercamiento de un funcionario a los vecinos. Deberían existir otras formas más sistemática desde la web para comunicarse. Debería estar en la página oficial y en los medios del barrio. -----

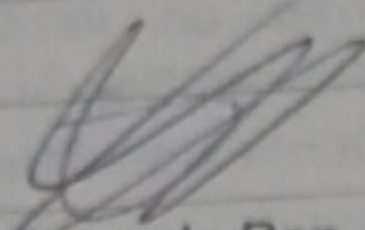
Finalizado este punto, se da tratamiento al séptimo punto del orden del día que dice: "7. Informe de la Comisión de Cultura". El Sr. Alejandro Liska indica que ante la ausencia del coordinador y del co-coordinador de la comisión hará el informe él. Indica que la comisión está abocada a la realización de la fiesta popular del 25 de mayo que se realizará el día 24 del mes próximo. Además, expresa que fueron informados de un proyecto de ley que se ha

presentado en la legislatura para instalar una placa por el 40 aniversario del asesinato del padre Carlos Mujica en el parque que lleva su nombre en el barrio de Saavedra. Informa que se avisará la realización de este evento cuando se confirme. -----

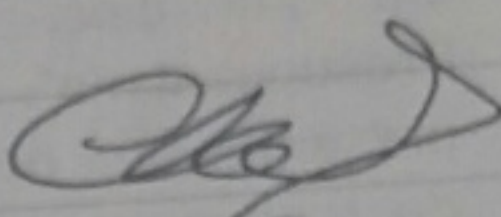
A continuación se da tratamiento al punto cinco del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán indica que se desea presentar una nota a la Junta Comunal reiterando el pedido de respuesta a la recomendación N° 1 que se hiciera por expediente 04883032 y solicita la autorización de la asamblea. Da lectura a la nota la que es aprobada en forma unánime y queda redactada de la siguiente forma: "Buenos Aires, 24 de abril de 2014 – Señor Presidente de la Junta Comunal – Comuna 12 –Don Néstor Dall'Alpi – S/D – Consejo Consultivo Comunal 12 – Reitera s/ Resolución del Consejo Consultivo s/ Acompaña Recomendación N° 1 – Los abajo firmantes, designados en la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal realizada el 24 de abril en la Asociación Vecinal Pro Fomento Pueyrredón de la calle Bazurco 2922 Villa Pueyrredón, conforme resulta del acta adjunta, por lo que nos dirigimos a Ud. en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N°12, en razón de lo que sigue: Se ha votado por unanimidad reiterar, en dicha asamblea de vecinos los términos de la nota presentada ante la Junta, como se acredita con la que se acompañó la Recomendación N° 1 de este Consejo Consultivo dado que le cabe a esa Junta instrumentar la organización del comité de control de servicios con participación vecinal (art. 32 Área de participación vecinal - inc. b) de la Ley 1777), expresándose en aquélla el interés de los vecinos de participar en el precitado comité, por lo que considere a los vecinos integrantes del consejo consultivo comunal que se designen para que integren y participen del comité de control de servicios para el caso. - Por lo tanto, atento al tiempo transcurrido desde la anterior, se requiere habilitar los medios conducentes para efectuar la conformación del comité como solicitan los vecinos y con las garantías de rigor. – Saludamos a usted atentamente". Se autoriza a los consejeros Sra.

Norma Beltrán, Sr. Francisco Monzón y a Carlos A. Roca para
firmar la nota de la comisión aprobada.

Al no haber otros asuntos que tratar, se da por finalizada la
asamblea a las 21,00 horas.



Facundo Paz



Carlos A. Roca

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12
del 29 de mayo de 2014**

Acta N° 27

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la Escuela de Jornada Completa N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", ubicada en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151.-----

El Sr. Mario Módula da la bienvenida a los asistentes e indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación del barrio y de la fecha para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Hábitat; 6) Informe de la Comisión de Educación; 7) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 8) Informe de la Comisión de Cultura. Agrega que la comisión solicita mayor compromiso a los que integran las comisiones del consejo consultivo. Agrega que existen cuatro respuestas de la Junta Comunal a las notas enviadas pero que, debido a un cambio en los procedimientos administrativos en el funcionamiento de la Comuna, se debe notificar al consejo consultivo en un domicilio constituido. Indica que el consejo consultivo debería tener un domicilio declarado en la Comuna. Se produce un debate al respecto. El Sr. Félix Besteiro indica que como se trata de un hecho nuevo sin precedentes, se debería constituir domicilio en el que tenga la Junta Comunal y designar a algunas personas por parte de la asamblea para que se notifiquen en la Comuna de lo que se le quiera comunicar. Además, indica que se debería usar la dirección de correo del consejo consultivo para recibir las comunicaciones de la Junta Comunal al consejo consultivo indicando que existen notas para notificarse. Agrega que el domicilio natural del consejo consultivo debería ser la Comuna. El Sr. Mario Módula indica que las comunicaciones deben ser dirigidas a un domicilio distinto al propio de la Comuna para cerrar los expedientes. La Sra. Norma Beltrán expresa que debería haber un espacio en la sede comunal donde pueda notificarse y que ese lugar debería ser determinado por una reunión de la Junta Comunal; indica además que la mesa de entrada puede notificar al primero de la lista de los firmantes; los arts. 33 y 34 de la ley 1777 así lo permiten. El Sr. Mario Módula comenta que quien notifica es

el gobierno central y no la comuna; esta envía a una mesa de notificaciones para que se entreguen los expedientes físicamente. La Srta. Carolina Minutolo indica que debería considerarse lo que se hace en otras comunas. El Sr. Jorge Roca expresa que se trata de un tema administrativo y que no debería ponerse el domicilio del consejo consultivo en la sede de la comuna; el consejo debe darle poder a algunas personas para que en su nombre puedan cerrar el acto administrativo. El Sr. Besteiro indica que la Junta puede pedir una interpretación a alguna dependencia legal de la ciudad y mientras tanto pueda aceptar que se notifiquen algunas personas designadas por el consejo consultivo en una asamblea ordinaria; indica que cree que en el futuro el domicilio de los consejos consultivos va a terminar naturalmente en las sedes de las comunas. La Sra. Lilian Mila comenta que en la Comuna 13 le han cedido al consejo consultivo un lugar para que se reúnan y que nos puedan ceder un lugar en nuestra comuna. La Sra. Amanda Rubilar manifiesta que si bien está instrumentado el expediente electrónico lo sustantivo es el ejercicio de ciudadanía; que se pida un dictamen a la Procuración General de la Ciudad y que ya a esta altura deberían estar todos estos temas solucionados. El Sr. Roca apoya esa moción y pide que se haga una nota a la Junta Comunal para que pida una interpretación ante el vacío legal. El Sr. Besteiro pide que se autoricen a algunos de los vecinos para que presenten la nota a la Junta Comunal. Por unanimidad se determina que la Sra. Emilia Moggi, la Sra. Norma Beltrán, la Sra. Lilian Mila y el Sr. Alejandro Liska quedan autorizados por unanimidad para presentar la nota a la Junta Comunal pidiendo que se resuelva este problema. -----

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a los Sres. Mario Módula y Félix Besteiro; se designa por unanimidad como secretarias de actas a la Sras. Silvina Banarelli y la Sra. Emilia Moggi y a los Sres. Francisco Monzón y Carlos A. Roca para firmar el acta de la asamblea.-- Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior". Luego de su lectura, se aprueba el acta en forma unánime-----

A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación del barrio y de la fecha para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina

que la asamblea ordinaria del mes de junio se realice el día miércoles 18 de junio de 2014 en el barrio de Saavedra.-----

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska indica como coordinador de la comisión que en esta ocasión, el informe lo realizará la Srta. Carolina Minutolo. Ella indica que es integrante de la Asamblea de Vecinos Inundados de Villa Urquiza. Relata que se unieron a vecinos de otras asambleas de la comuna y luego también con otros vecinos de otras cuencas, dentro de lo que llaman la "Coordinadora de Inundados". Expresa que cada cuenca tiene particularidades especiales. Están trabajando con los vecinos que están afectados por el arroyo Vega. Como este arroyo afecta a cinco comunas de la ciudad, considera que debería haber un trabajo conjunto de las juntas y consejos consultivos de ellas. El 29 de abril se los citó a la sede de la Comuna 13 a una consulta pública para informarles que trabajos se iban a hacer sobre el arroyo. Indica que no han tenido respuestas de la Junta Comunal 12 ni de ninguna de las dependencias del gobierno de la ciudad sobre la nota de quince puntos solicitados entre los cuales se encontraba la limpieza de los sumideros. Ante la falta de respuestas se conectaron con la legislatura y con la Universidad de Buenos Aires. Propusieron en la consulta pública poder controlar las obras a través de vecinos que formen parte de las asambleas, de los consejos consultivos y de las juntas comunales. Al realizar un comentario sobre la poda de árboles, se le pide al Sr. Comunero Basilio Sioutis que explique a los presentes el plan de poda vigente. Este indica que cree que se está realizando una poda que va a comprender toda la cuenca del Vega y el Medrano. Cree que va a ver casi 4.500 podas en el invierno. La Srta. Minutolo pide que, para la poda, se consideren especialmente los puntos críticos susceptibles de anegamiento que son treinta y uno. Se le solicita que realice la presentación de las notas que ya ha presentado además de presentar individualmente los nuevos pedidos para que luego, la Comisión de Hábitat pueda acompañar y respaldar la presentación de los vecinos y las asambleas a través de este consejo consultivo. Solicita finalmente que interactúen los consejos consultivos de las cuencas afectadas. -----

Finalizado este punto, se da tratamiento al sexto punto del orden del día que dice: "6) Informe de la Comisión de Educación". La Sra. Emilia Mogni informa que han recibido una nota en la comisión elevada al consejo consultivo que explica que existe un pedido realizado por parte de las autoridades de las escuelas 8, 9, 10, 16, 21, 26 y 27 para

poder utilizar las instalaciones del Complejo Cultural Cine Teatro 25 de Mayo para la jura de la bandera el día 20 de junio próximo, tal como se lee a continuación: "CABA, 26 de mayo de 2014 - A la Comisión de Educación del Consejo Consultivo - Comuna 12 - Las Direcciones de las Escuelas N° 8; 9; 10; 21,27; 26 Y 16 del Distrito Escolar N° 15 desean realizar el acto en homenaje al General Manuel Belgrano y tomar la promesa de lealtad a la Bandera, a los alumnos de los cuartos grados (en total 180 niños) de dichas instituciones. Al estar estas escuelas a pocas cuadras del Teatro 25 de mayo consideramos que es una buena oportunidad para que los niños conozcan el teatro de su barrio. - Si se tiene en cuenta que el esfuerzo de los vecinos hizo posible que nuevamente se encuentre funcionando el teatro, sabiendo lo que significa para los niños y sus papás, algunos fueron alumnos de estas escuelas y recuerdan anécdotas de cuando iban al cine o al teatro. - Solicitamos los Directivos de estas Instituciones que el Consejo interceda ante las autoridades que correspondan para el uso del teatro para el día 20 de junio por la mañana. - Por cuerda separada se presentó ante las autoridades del Teatro San Martín la solicitud para el uso del Teatro 25 de Mayo para el día mencionado anteriormente". Se propone la redacción de una nota para apoyar la presentación de las escuelas la que es aprobada unánimemente y queda redactada como sigue: "Señor Presidente - Junta Comunal Comuna 12 - S / D - De nuestra consideración: - REF: Consejo Consultivo Comunal 12 - Comisión de Educación - Atento a la necesidad de obtener una pronta respuesta por parte de la Junta Comunal, es que venimos a acompañar la nota presentada por los docentes a la Comisión de Educación de la Comuna 12, con fecha 26/05/2014, solicitando su tratamiento. - Asimismo solicitamos que la misma se ponga en conocimiento de los comuneros integrantes de la Comuna 12, a cuyo efecto acompañamos fotocopias. - Sin otro particular, lo saludamos atentamente." Por unanimidad se autoriza a las Sras. María Cristina Avellaneda, Lilian Fischer, Lidia Fain y Lía Giménez para suscribir la nota a presentar.-----

A continuación se da tratamiento al punto séptimo del orden del día que dice: "7) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán da lectura a una nota que propone la comisión presentar a la Junta Comunal una nota que recoja los pedidos de los vecinos de la plaza Alem. Se lee la nota que es aprobada en forma unánime y queda como sigue: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2014 - Sr.

Presidente Interino de la Junta Comunal 12 - Dr. Juan Bautista LAVARELLO - S/D - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes integrantes del Concejo Consultivo Comunal 12 reunidos en Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo citada para el 29 de mayo de 2014 a las 19 hs. en la Escuela N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151, según acta adjunta, nos dirigimos a usted en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de esa Presidencia a fin de que por donde corresponda tome conocimiento, en cuanto a su intervención, sobre lo que sigue: En razón que los vecinos fueron convocados por la autoridades del Gobierno de la Ciudad y de la Comuna a su cargo respecto de la puesta en valor de la Plaza Alem de Villa Pueyrredón y se requirió a aquéllos que expresaran las inquietudes que tuvieran para la puesta en valor del predio, se acompaña a la presente, y a los fines que estime corresponda, la propuesta del Consejo Consultivo Comunal, en la cual se han identificado los objetivos, las obras y las propuestas. - A la espera que la participación vecinal pueda verse plasmada en la obra que se trata saludamos a usted atentamente. - PROPUESTA que se acompaña para su consideración presupuestaria. - 29 de MAYO de 2014. - Previsión presupuestaria para el proyecto de puesta en valor de la plaza y espacios verdes. - 1. OBJETIVOS - En razón que los vecinos fueron convocados por la autoridades del Gobierno de la Ciudad y de la Comuna 12 a cargo del Sr. Presidente de la Junta Comunal Dn. Néstor Dall'Alpi respecto de la puesta en valor de la Plaza Alem de Villa Pueyrredón se les requirió a aquéllos que expresaran las inquietudes que tuvieran para la puesta en valor del predio, donde asistieron además los Señores Comuneros Dr. Juan Bautista Lavarello, Basilio Sioutis y las Sras. Susana Mosquera y Mercedes Correa además de los funcionarios de la Comuna 12 el Sr. Juan Martín Lavarello y el Sr. Gabriel Borges quienes invitaron a participar para la puesta en valor de la Plaza Alem, ofreciéndose el señor Presidente Comunal a oficiar de nexo entre la Comuna 12, los vecinos y la Subsecretaría a cargo de las obras a fin de cumplir con la puesta en valor del predio. - Los funcionarios expresamente requirieron de los vecinos aportasen al diseño entre todos las necesidades para

tener en cuenta al momento de la remodelación de la plaza. - Los vecinos propician la colocación de cámaras de seguridad en el espacio público para control central del uso del mismo.

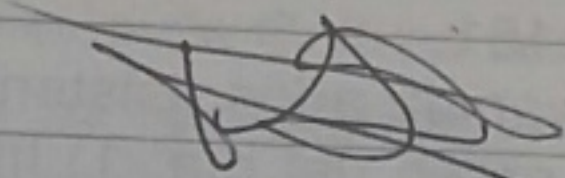
- 2. OBRAS - La plaza se encuentra ubicada frente al Colegio Nuestra Señora de Luján al cual han asistido numerosas personalidades de la política y de las Ciencias de la Argentina. - Los vecinos proponen la identificación de la plaza con su respectiva cartelera. - Los vecinos requieren la implementación del mástil pertinente para el izamiento diario de la Bandera Nacional y la conservación del Monumento a la Madre y la preservación del reclinatorio de la Virgen de Luján.

- Para la construcción y rediseño de la plaza los vecinos desean ver reflejado en el presupuesto respectivo de la Comuna los costos que le caben a ésta en virtud de su competencia sobre lo que sigue: - 1.- mejora de los baños; 2.- los canteros con colores; 3.- el césped que supere el metraje de los espacios de cemento; 4.- adaptación de juegos para niños a los usos actuales; 5.- espacio gym para adultos; 6.- canchas de usos multiples; 7.- preservación del estilo actual de asientos e incorporar un número acorde; 8.- habilitación de una biblioteca en el salón del centro de jubilados; 10.- Personal de guardianes de plaza permanentes; 11.- bebederos; 12.-mesas participativas; 13.- veredas de cemento.

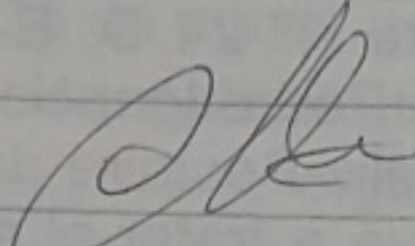
- 3. CONSERVACIÓN - Previsión presupuestaria por parte de la Comuna 12 para la conservación permanente del espacio público y los espacios verdes. - 4. SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS VERDES - Previsión presupuestaria para brindar seguridad en la Plaza. - Antecedentes para tener en cuenta: - La Plaza Alem de Villa Pueyrredón se encuentra frente al Colegio Nuestra Señora de Luján. - La zona cuenta con diversos jardines maternos y establecimientos educativos, tanto públicos como privados. - Al barrio le interesa conservar su identidad barrial y la dinámica del crecimiento del barrio. - En derredor de la plaza opera una considerable población estable y transitoria, con una modalidad de vida social y participativa. - Además: - Los vecinos requieren la señalización del espacio verde y la identificación comunal y habilitación de wifi. - Se autoriza a los consejeros Sra. Norma Beltrán, Sr. Mario Ciocca y al Sr. Norberto Millán para firmar la nota de la comisión

aprobada.-----

Al no haber más tiempo disponible y tener que dejar las instalaciones del colegio, se posterga el tratamiento del punto octavo del orden del día que dice: "8) Informe de la Comisión de Cultura", que será el primer punto de comisiones a tratar en la próxima asamblea y se da por finalizada la asamblea a las 21,00 horas.-----



Francisco Monzón



Carlos A. Roca

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 29 de junio de 2014

Acta N° 28

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de 2014, siendo las 19,00 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en Asamblea Ordinaria en la Escuela de Jornada Completa N° 24 D. E. 15 "Francisco Morazán", ubicada en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes e indica que se va a tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Cultura; 6) Informe de la Comisión de Educación; 7) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 8) Informe de la Comisión de Salud y 9) Informe de la Comisión de Hábitat. El Sr. Besteiro inicia el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: "1) Informe de la Comisión de Organización" y manifiesta que en la reunión del 23 de junio se decidió que a partir de la resolución que se tome en la asamblea de hoy se va a presentar una nota a la Junta Comunal, indicando la fecha y el barrio para la próxima asamblea, solicitándole que se comuniqué rápidamente el colegio donde se llevará a cabo para evitar lo sucedido en esta oportunidad. Se aprueba sin objeciones.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la Asamblea al Sr. Fabián Roncatti y a la Sra. Eugenia Iturbide; se designa por unanimidad como secretarios de actas al Sr. Jorge Vázquez y a la Sra. Lidia Fain y a la Sra. Emilia Mogni y al Sr. Ernesto Luraschi para firmar el acta de la asamblea.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Aprobación del acta de la asamblea anterior". Se procede a su lectura y se aprueba el acta por unanimidad. A continuación se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Por unanimidad se determina que la asamblea ordinaria del mes de julio se realice el día miércoles 16 de julio de 2014 en el barrio de Saavedra.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Cultura". El Sr. Alejandro Liska informa con respecto a la Fiesta Popular del 25 de mayo, realizada el 24 de mayo. Evaluamos el resultado como muy positivo. La concurrencia de vecinos fue numerosa y el día acompañó. Los puestos de artesanos obtuvieron buenas ventas. Una vecina plantea si se puede repetir otra fiesta para el 9/7, a lo cual el Sr. Liska contesta que el año pasado se realizó el 9/7 pues no se pudo hacer el 25 de mayo, y que además la Comisión de Cultura tiene planteado realizar una sola fiesta anual y es un esfuerzo muy grande para la organización actual. La fiesta contó con la participación de varios artistas del barrio y con la banda de la Policía Federal, acompañando musicalmente la entrada de la bandera de ceremonias a cargo de los niños de la Escuela 16 D.E. 15. Luego ejecutaron el Himno Nacional y luego varios temas. Se contó con la presencia de distintas instituciones: el I.N.A.D.I., el Centro Cultural de la Cooperación, el Centro Cultural Paulo Freire, la Unión de Trabajadores de la Educación, el periódico barrial "Lo que faltaba", la Mesa de Seguridad Barrial del Ministerio de Seguridad de la Nación, las Asambleas de Vecinos de Inundados de Urquiza y Parque Chas, la Asociación Civil Aconcagua, el Museo Drago-Mazzini, de los Vecinos por el 25 de Mayo y de la Agrupación Vecinos por la Ecología. Se contó también con la presencia de los comuneros de la Comuna 12 Basilio Sioutis y Pablo Ortiz Maldonado y del comunero de la Comuna 15 Lito Grisafi, que dirigieron unas palabras a los asistentes. La Junta Comunal no participó ni colaboró con el evento salvo la gestión del corte de calle y el Sr. Gabriel Borges solicitó el día anterior el cambio de colocación del escenario para que se ubicara en la esquina y solicitó la liberación de un carril para el acceso de micros para un espectáculo a realizarse en el teatro, los cuales nunca llegaron. El escenario se colocó en la vereda de enfrente al teatro. La Sra. Haydee Andriolo comenta que ese día se firmó el petitorio para que vuelva el cine al 25 de Mayo. El mismo está circulando a través de las redes sociales, páginas barriales, en Facebook (vecinos para que vuelva el cine). Desde el teatro informaron varias veces que se iba a proyectar cine pero esto se hizo en forma esporádica. Se han juntado alrededor de 1600 firmas. Será presentado ante

las autoridades del Centro Cultural San Martín. Asimismo se entregó copia del petitorio y las firmas para que sea entregado en la Comuna 12. Se plantea que se presente también en la Comisión de Cultura de la Legislatura. La vecina comenta que no hay programación específica y que el año pasado prácticamente no hubo espectáculos en las vacaciones de invierno. La página es "el 25 de Urquiza.com".

A continuación se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: "6) Informe de la Comisión de Educación". La persona que debía presentar el informe no se encuentra por enfermedad, por lo tanto la Sra. Emilia Mogni comenta que se había acordado realizar una nota reclamando a la Junta Comunal una respuesta fehaciente por escrito del motivo por el que no se concedió el espacio del Teatro 25 de Mayo para la jura de la bandera de varias escuelas para lo que se inició un Expediente. La nota la iban a firmar las mismas integrantes de la Comisión que firmaron la nota que acompañó el pedido de las escuelas, es decir Lilian Fischer, Cristina Avellaneda y Lidia Fain. Se plantea escribir la nota antes de que finalice la asamblea y que se apruebe.

Al no estar presentes los miembros informantes de la comisiones de Gestión Presupuestaria y de Salud, se procede a pasar al punto noveno del orden del día que dice: "9) Informe de la Comisión de Hábitat". El Sr. Alejandro Liska plantea que tiene dos temas para desarrollar. Primero el de los Pasos bajo nivel de Congreso y Balbín, este último con resistencia de los vecinos. Se plantea que deben ser respondidos y escuchados a los vecinos con respecto a los proyectos en general y en particular. La Comisión ha redactado una serie de recomendaciones: 1. Los certificados de aptitud ambiental expedidos por la agencia correspondiente carecen de toda seriedad y desconocen las leyes. Un ejemplo de lo mencionado es la ignorancia de la Ley de Accesibilidad que fija un máximo de pendiente en las rampas para discapacitados de un 4% mientras que los certificados autorizan un 8%, superior incluso a la considerada para los vehículos en el mismo proyecto. Otro ejemplo es la falta de elementos de prevención contra incendios. 2. El tema hidráulico: los proyectos de pasos bajo nivel de las avenidas Balbín y Congreso se encuentran en zonas inundables. La falta de seriedad de los certificados ameritan sospechas sobre el correcto tratamiento de las soluciones a estas problemáticas. Como enunciado simple y general, y recogiendo la experiencia

de otros pasos bajo nivel, cabe señalar que las bombas deberían estar provistas de equipos electrógenos ya que en los momentos críticos el fluido eléctrico de red resulta generalmente dañado o interrumpido preventivamente. 3. La prioridad de las inversiones: asimismo es atendible que a nivel de prioridades, dado el retraso en los avances en obras tan urgentes como aquellas que se orienten a mitigar el efecto de las inundaciones, el reclamo vecinal contraponga a este tipo de obras, las que se encuentran demoradas del plan hidráulico. 4. Los pasos peatonales a nivel: una objeción generalizada de los vecinos a los diseños de todos los proyectos ejecutados de pasos bajo nivel es la falta de pasos peatonales a nivel. Estas objeciones reúnen argumentaciones de diverso tipo. a) Incomunicación: la falta de este paso cambia la continuidad urbana constituyendo una barrera que no es resuelta por el paso peatonal a desnivel. La circulación de rodados, desde bicicletas y sillas de ruedas hasta coches de bebés y changos u otros medios de transporte de mercaderías se ven afectados prolongando los trayectos de forma desmesurada hasta desalentar definitivamente el paso. A su vez su falta implica la discriminación con respecto a personas con movilidad reducida ya que su desplazamiento por las rampas no reemplaza de ninguna forma el que se posibilita a un mismo nivel. b) Otro tema es el de la seguridad: el desplazamiento por las rampas y escaleras por bajo nivel implican riesgos de seguridad durante todo el día y en mayor medida en horas nocturnas. c) La invocación a razones de seguridad vial para no considerar la pertinencia de conservar los pasos peatonales a nivel carece de toda seriedad. La accidentología de este tipo de pasos es entre mínima e inexistente a la vez que es posible, en carácter preventivo, aplicar todas las medidas de seguridad disponibles, alarmas sonoras y lumínicas e incluso barreras mecánicas. También cabe señalar que en los pasos peatonales a nivel existentes actualmente generalmente ni siquiera se toman las medidas de seguridad estándar. En definitiva este reclamo es considerado vital para reformular el diseño de los proyectos, tanto por la verdadera necesidad de su existencia como por el efecto que tendría en disminuir las resistencias vecinales a este tipo de emprendimientos. 5. Reparación a comerciantes por el lucro cesante producido por las obras: Los vecinos del centro

comercial próximo a la estación Saavedra, resisten la construcción del túnel por varias razones de las cuales sobresalen dos. Una es la barrera que significa la no existencia de un paso peatonal a nivel en el proyecto entre ambos lados del trazado ferroviario, tema desarrollado en el párrafo anterior. Esta circunstancia, que tiene un efecto innegable en la morfología urbana del lugar y una consecuencia seria en la conectividad y por tanto en la actividad comercial, no es señalada en los reclamos de una forma sustantiva ya que se tiende a enfatizar la oposición global al proyecto. La otra razón es la obra misma, que sin lugar a dudas perjudica la llegada de la clientela hasta los negocios. Esta circunstancia, debería ser contemplada por el Gobierno de la Ciudad en términos de una reparación por el lucro cesante producido, a través de exención impositiva por el tiempo de duración de la obra o de subsidios.

6. Otros aspectos que deberían ser atendidos en el diseño de los proyectos: La instalación de elementos de prevención y extinción de incendios. La inclusión de cámaras internas y que permitan controlar no solo la circulación de vehículos sino y principalmente la de los peatones. Instalación de luces de emergencia. Instalación de elementos para mitigación de ruidos.

7. Los proyectos de los pasos bajo nivel incluyen siempre la plantación de especies arbóreas en una cantidad que excede las posibilidades reales del lugar, añadiendo costos a la obra que la empresa contratista no cumple. Se propone o reformular esta condición o completar la plantación de los ejemplares prometidos en el resto de la comuna según lugares designados por la autoridades de la misma o, en su defecto, esta Comisión de Hábitat.

8. En el caso particular del proyecto de túnel de la Av. Balbín es evidente el incorrecto tratamiento de la circulación de las calles Holmberg y Plaza, ambas arterias de gran caudal de tránsito que de ser interrumpidas provocarán un desvío hacia otros cursos con consecuencias que, al no haber sido previstas, pueden causar inconvenientes mayores. El Sr. Ernesto Luraschi toma la palabra y menciona que en el caso del túnel de Holmberg no se publicó en el boletín oficial, se falsificó la aprobación. Con respecto a los decibeles permitidos es hasta 50 (zona educacional: CBC y escuelas), comprobándose actualmente 85 decibeles. Está previsto para 530 autos por hora (o día) y pasan ya 1800. También hace referencia a que en la

versión taquigráfica de la audiencia pública sobre el túnel de la Avda. Balbín, el expositor que presentó la parte de tránsito, no siendo un experto en tránsito, dijo que la calle Holmberg casi no tiene tránsito, lo que es absolutamente erróneo. La Sra. Lidia Fain puntualiza con respecto al túnel de Balbín que se va a complicar el tráfico de toda la zona de las calles Holmberg, Goyeneche, ya bastante caótica y Tronador, peligrando el parque lineal de la Avenida Goyeneche o Parque de la Solidaridad como se llama en realidad. Se plantean elevar estas recomendaciones en una nota a la Junta Comunal. No hay objeción. La nota será firmada por los Sres. Ernesto Luraschi, Ricardo Picón o Alejandro Liska. El Sr. Pascual Rótolo informa que el bloque Unen presentó un proyecto alternativo en la Comisión de Obras Públicas de la Legislatura, de túneles en las calles Crisólogo Larralde y Nuñez. Segundo punto del informe de la Comisión de Hábitat: se han venido realizando reuniones de miembros de las Asambleas de Inundados de la cuenca del arroyo Vega con miembros de los Consejos Consultivos de las cinco Comunas involucradas en la cuenca de dicho arroyo: las Comunas 11, 12, 13, 14 y 15). Se reúnen desde hace 2 semanas. El Consejo Consultivo de la Comuna 15 ha presentado una nota de pedido de información pública amparada en la Ley 104 y solicitó que los demás Consejos Consultivos involucrados manifestaran su apoyo a la solicitud. Se leen los puntos requeridos nota: 1. Se informe sobre el costo total de las obras referidas a la Cuenca del arroyo Vega, comprendidas en el Plan Hidráulico de la Ciudad de Buenos Aires, publicadas en la página oficial del gobierno de la Ciudad <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/grandesobras/obras-hidraulicas/cuenca-arroyo-vega> 2. Se informe sobre los registros de precipitaciones utilizados, avalados por ente oficial, y la antelación considerada; recurrencia, promedios y máximos mensuales; picos máximos por día históricos, para la Ciudad de Buenos Aires y específicamente para la Cuenca del Vega. Sudestadas registradas en el mismo período con picos máximos mensuales. 3. Mapa de inundación considerado, con registros actualizados para toda la Cuenca; si incluye las pasadas inundaciones del 2 de abril. Si se llevó registro oficial de testimonio de personas afectadas sus propiedades por las inundaciones, con detalle de domicilio, Documento de Identi-